



## CONVOCATORIA AL CONCURSO PARA REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE GRUPOS ESTUDIANTILES DEDICADOS A LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA 2014

### CRONOGRAMA

<i>Actividad</i>	<i>Dependencia</i>	<i>Fechas</i>
Convocatoria	Vicerrectorado de Investigación	07 de noviembre de 2013
Presentación de las Propuestas	Unidades o Institutos de Investigación	Hasta el 20 de enero de 2014
Calificación de las propuestas	Unidades o Institutos de Investigación	Hasta el 24 de enero de 2014
Ratificación mediante Resolución de Decanato de los resultados entregados por las Unidades o Institutos de Investigación	Decanatos	Hasta el 29 de enero de 2014
Recepción de las propuestas procedentes de las facultades	Vicerrectorado de Investigación	Hasta el 31 de enero de 2014
Aprobación y registro de las propuestas remitidas por las facultades	Consejo Superior de Investigaciones	Hasta el 7 de febrero de 2014

Los Directores de los Unidades o Institutos de Investigación deberán entregar al VRI lo siguiente:

1. Versión impresa y digital (no PDF) de las propuestas aprobadas y firmadas por el Director de la Unidad o Instituto de Investigación (solo un ejemplar por proyecto, con las firmas originales de los participantes y con todos los campos del formulario debidamente llenados).
2. Resolución de Decanato, con acuerdo de Consejo de Facultad, aprobando el registro y/o actualización de los GE, especificando nombre del grupo, temática de estudio, el monto y la fuente de financiamiento así como el nombre del asesor y sus miembros.
3. Actas y fichas de evaluación (originales) de las propuestas firmadas por los integrantes del Comité Evaluador y por el Director de la Unidad o Instituto de Investigación a la que pertenecen.
4. Padrón de los alumnos integrantes de los GE ganadores adjuntando el récord académico y reporte de matrícula del semestre culminado en la fecha de presentación del proyecto (2013-II), especificando los nombres y miembros del Consejo Directivo de cada GE, según formatos (mínimo 10 integrantes por GE de los cuales la tercera parte debe pertenecer al tercio superior en el orden de mérito de su EAP).
5. Carta de compromiso de permanencia de cada uno de los alumnos miembros del GE.
6. Estatuto y Reglamento Interno.
7. Documento de presentación de un eje temático de estudio.
8. Proyecto de investigación vinculado al eje temático seleccionado en el que se establezca con precisión las necesidades académicas y económicas que reportará el proyecto.
9. Plan anual de actividades.
10. Carta de compromiso debidamente llenada y firmada por el Asesor y el Presidente del Consejo Directivo del GE y refrendada por el Director de la Unidad o Instituto de Investigación.